



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 114, fecha: martes, 14 de Junio de 2022

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL RÍO SORBE, CON DESTINO A RIEGO DE 1,51 HA., EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUMANES (GUADALAJARA), CON NÚMERO DE REFERENCIA T-0024/2022; T-0004/2022

1953

ANUNCIO de la Confederación Hidrográfica del Tajo de notificación de 4 de abril de 2022 relativa a la solicitud de cambio de titularidad de un aprovechamiento de aguas del río Sorbe, con destino a riego de 1,51 ha., en el término municipal de Humanes (Guadalajara), con número de referencia T-0024/2022; T-0004/2022; 43.062/06; 42.064/00; 11.671/76

De acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado primero y, en su caso, segundo intento, se hace público que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de mayo de 2008, previa comprobación de características, se aprueba la transferencia de un aprovechamiento de aguas del río Sorbe, con destino a riego de 1,51 ha., en el término municipal de Humanes (Guadalajara), a favor de Huprecesa, S.A.

Con fecha 20 de enero de 2022 tiene entrada en este Organismo escrito de Alejandro Latorre Atance, en representación de la mercantil Desarrollos Industriales



Humanes, S.L., solicitando la transferencia del mencionado aprovechamiento de aguas, dando lugar a la incoación del expediente T-0004/2022.

Asimismo, con fecha 21 de febrero de 2022 José María Alaña Arrinda, en representación de la sociedad Pulsar Propiedades, S.A., aporta ante este Organismo solicitud de cambio de titularidad de la referida concesión de aguas, dando lugar a la incoación del expediente T-0024/2022.

Considerando que los procedimientos tramitados bajo las referencias T-0004/2022 y T-0024/2022 guardan íntima conexión y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a propuesta del Área del Régimen de Usuarios, este Organismo RESUELVE acumular los citados expedientes en el de referencia T-0004/2022, debiendo dar cumplimiento a cuantos requerimientos le sean efectuados para la tramitación del mismo.

Se significa que contra el presente acuerdo de acumulación no procede interponer recurso alguno.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pueden comparecer en la Oficinas de este Organismo, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses, con la referencia del expediente que nos ocupa: T-0024/2022; T-0004/2022; 43.062/06; 42.064/00; 11.671/76.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 3 de junio de 2022. La Jefa de Área - Maria Belén Rodríguez Díaz